

ARCE MEDIA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, el 29 de diciembre de 2003 a las 12 horas en la oficina de la empresa, en primera convocatoria y 24 horas después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación de capital.
Segundo.—Cese y elección de consejeros.
Tercero.—Cambio de domicilio social.
Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Todos los accionistas pueden solicitar a la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que se van a someter a aprobación.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—Ignacio Bultó.—55.567.

ARTES MOBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera León, kilómetro 194,7, Zaratán (Valladolid), el 29 de diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día siguiente 30 de diciembre, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del inventario, balance, cuenta y pérdidas y ganancias, memorias y demás cuentas anuales referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión presentado por el Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Valladolid, 1 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.131.

**ASTILLEROS CANARIOS S. A.
(ASTICAN S. A.)***Junta General Extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la Dársena exterior s/n del Puerto de la Luz, Las Palmas de Gran Canaria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 30 de diciembre de 2003.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del acogimiento de la Compañía al Régimen de Consolidación Fiscal previsto en el Capítulo VII, Título VIII, de la Ley 43/95, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta general, o en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta, será necesario haber efectuado el depósito mínimo de cinco acciones en el domicilio social con cinco días de antelación o justificar su depósito en una entidad bancaria antes de la celebración de la Junta.

Asimismo, los asistentes deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a disposición de los accionistas en el lugar de celebración de la Junta y hasta la hora señalada para esta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social o su envío gratuito, del texto íntegro de los documentos sometidos a examen y aprobación.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2003.—Presidente, A.G. Suárez Domínguez; Secretario, A.V. Marrero Domínguez.—54.073.

AUTOMÁTICOS PEMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Balance de liquidación*

La Junta General, de carácter extraordinaria y universal de la compañía mercantil Automáticos Pemar, Sociedad Anónima, celebrada el día 25 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos.	40.568,32
Tesorería (Bancos c/c)	13.184,83
Activo circulante	13.184,83
Total Activo	53.753,15
Pasivo:	
Capital suscrito	60.200,00
Resultados de ejercicios anteriores .	- 6.325,23
Pérdidas y Ganancias del ejercicio .	- 121,62
Fondos propios	53.753,15
Total Pasivo	53.753,15

Erandio, 25 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, Javier Lorenzo Merino.—54.122.

BANCO PASTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Primera emisión de bonos de renta fija simple*

Banco Pastor, Sociedad Anónima, con domicilio en A Coruña, Cantón Pequeño, número, 1, emite renta fija simple con la denominación «Primera emisión de bonos de renta fija simple», por importe de hasta 500.000.000 de euros en valores anotados en cuenta de 100.000 euros nominales cada uno, con las siguientes características:

Sociedad emisora: Banco Pastor, Sociedad Anónima.

Naturaleza y características de los valores: Los valores ofrecidos son Bonos Simples, y estarán representados en anotaciones en cuenta, constituyéndose como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable.

Importe nominal de la emisión y de las obligaciones: La emisión es de un importe máximo de quinientos millones de euros (500.000.000 de euros), dividido en 5.000 bonos simples, de 100.000 euros de valor nominal cada uno.

Plazo de la emisión: Se determinará antes de las 10 horas del día de inicio del periodo de colocación y se comunicará a CNMV como información adicional.

Precio de la emisión: El precio de emisión será a la par o a un precio cercano a la par con posibilidad de emitir al descuento y será determinado antes de las 10:00 horas del día de suscripción y será comunicado a la CNMV como información adicional ese mismo día.

Tipo de interés: Los valores devengarán un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago

trimestral, los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, en la fecha que coincida con la del desembolso, y hasta el vencimiento de la Emisión, que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación:

El Tipo de Interés Nominal determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses será el que resulte de sumar (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres (3) meses, y (ii) un diferencial que se mantendrá constante durante toda la vida de la emisión. Este diferencial se fijará antes de las 10:00 horas (hora CET) del día de inicio del periodo de colocación y se comunicará a la CNMV como Información adicional y a la Sociedad de Sistemas.

El Tipo de Interés Nominal aplicable a los valores para cada Periodo de Devengo de Intereses se determinará por el Agente de Cálculo a las 11:00 horas (hora CET) del segundo (2.º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago o a la Fecha de Desembolso, y será de aplicación para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses.

Con independencia del tipo de interés, en el caso de que el día de pago del cupón no sea día hábil según el calendario TARGET, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el titular del valor tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

La fórmula de cálculo de los intereses será la siguiente:

$$C = N \times \frac{i}{100} \times \frac{d}{\text{Base} = 360}$$

Donde:

C = Importe Bruto del Cupón Periódico.

N = Nominal del Valor.

i = Tipo de Interés Nominal Anual.

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Devengo de Intereses y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, contando tales días de acuerdo con la Base establecida.

Base = 360.

Los intereses exigibles en cada fecha de pago de intereses en relación con los Bonos Simples se calcularán sobre la base de un año de 360 días, y se devengarán en función de los efectivamente transcurridos desde la fecha de pago inmediatamente anterior, incluyéndola, hasta la fecha de pago correspondiente, excluyendo esta última.

Si cualquier fecha de pago de intereses cayera en un día que no sea un día hábil, el correspondiente pago de intereses se abonará en el día hábil siguiente. A estos efectos se entenderá por día hábil cualquier día en el que la Sociedad de Sistemas compense pagos.

Amortización de los valores: Los Bonos se amortizarán a la par, esto es, el tenedor de un bono tendrá derecho a recibir, en el momento de amortización, una cantidad igual a su importe nominal, es decir, cien mil euros (euros 100.000).

No se contempla amortización anticipada ni por parte del emisor ni del tenedor de los títulos.

Entidades encargadas del Servicio Financiero: Banco Pastor realizará el servicio financiero de la emisión.

Agente de Pagos: Banco Pastor realizará el servicio de agencia de pagos de la Emisión.

Agente de Cálculo: Mercavalor, S. V., S.A., con domicilio en Madrid, código postal 28020, Avenida de Brasil número 7, realizará el servicio de agencia de cálculo de la emisión.

Rating de la emisión: La Emisión cuenta con el rating provisional «A2» por parte de la Agencia de rating Moody's Investors Service España, S. A. (Moody's). El rating definitivo está sujeto a la revisión de la documentación final de la emisión por parte de la agencia de rating y se asignará con anterioridad al inicio del periodo de suscripción. En caso de que se asignase el rating definitivo con posterioridad al inicio del periodo de suscripción y no ser ratificado por la agencia de rating Moody's, se otorgará un derecho de revocación a los suscriptores de uno (1) o dos (2) días hábiles. Una vez obtenido dicho rating se comunicará a la CNMV.